

**SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES**  
**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2017**  
**INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE - E015**  
**FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2015 - 2016**

<b>CLAVE PRESUPUESTAL PROGRAMA</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
E015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

**I. COMENTARIOS GENERALES**

En el 2016, el INECC no realizó Evaluaciones para el Programa Presupuestario E015 "Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde". Sin embargo, para ser compatible con la Ficha de Evaluación del Programa Presupuestario E015 realizada por el CONEVAL en el 2016 se describe lo siguiente:

**Para la recomendación 1.- Evidenciar el uso, que el área de enfoque realiza, con los productos y/o servicios que genera el programa.**

El indicador a nivel de propósito denominado "Porcentaje de tomadores de decisiones que cuentan con información en las materias de investigación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático", mide el porcentaje de tomadores de decisiones que forman parte del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social, que cuentan con información en las materias de investigación del instituto, en relación al total de los tomadores de decisiones que forman parte del SINACC y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social que son programados y que tienen la posibilidad de contar con información en las materias de investigación del instituto.

En ese sentido, el INECC se creó de la necesidad de proveer información científica y técnica a los tomadores de decisiones, a través de los distintos medios disponibles (Web, correo-e, evento etc.), es por ello que el Programa Presupuestario E015 coadyuva a fortalecer y mejorar el diseño de instrumentos de política necesarios para los tomadores de decisiones de los tres órdenes de gobierno.

Cabe señalar que, el pasado 31 de marzo del 2017, el INECC envió a la SEMARNAT, como evidencia de la Acción Susceptible de Mejora No. 2, referente al documento "Estrategia de Cobertura del Programa E015", reportada con un avance del 80% en el formato de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de informes y evaluaciones externas, dicha estrategia de cobertura, especifica el área de enfoque potencial y objetivo tomando en cuenta los criterios para establecer la cobertura, así como el archivo con la base de datos de tomadores de decisiones que corresponde, en su mayoría, al conjunto de instituciones y actores relevantes que forman parte del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC).

La Estrategia de cobertura del Programa E015 identifica como su **área de enfoque potencial y objetivo** sin distinción, a los tomadores de decisiones del Sistema Nacional de Cambio Climático y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social, que requieren de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático para incidir, crear, actualizar o reformar instrumentos de política, y que es atendida en un periodo de tiempo anual.

En este sentido y considerando que el programa no entrega apoyos por las definiciones propias del Programa Presupuestario E015, no existen características específicas o corresponsabilidad de las instancias a las que se

dirige; por tanto, los resultados generados pudieran ser analizados con base en la incidencia y utilización de la información generada y no con base en grupos o sectores específicos de población, dado que son instituciones quienes utilizan la información en la toma de decisiones.

Con respecto a evidenciar el uso, que el área de enfoque realiza, con los productos y/o servicios que genera el programa, cabe señalar que el INECC actualmente no cuenta con un mecanismo de retroalimentación de información mediante el cual, los tomadores de decisiones, (siendo en la mayoría de las veces instituciones gubernamentales) informen al INECC, el uso de la información que les fue entregada y su correspondiente aplicación en políticas públicas o el diseño de instrumentos de política. El instituto para el ejercicio 2017, no tiene previsto contar con los recursos humanos ni presupuestales para dar el seguimiento puntual del uso de la información científica generada

Sin embargo, es de resaltar, que los tomadores de decisiones son instituciones que se encuentran involucradas en el proceso de generación de la información científica, pues a través de reportes parciales, talleres, eventos de presentación de resultados, entre otros, conocen el avance y resultados del trabajo encomendado.

En ese sentido aun cuando el INECC no tiene la atribución, (pues es competencia de otras instancias evaluadoras del Gobierno Federal), es del interés de este Instituto, conocer el uso que le dan los tomadores de decisiones a la información científica generada en el Instituto; y se espera en un futuro cercano poder contar con herramientas para llevar a cabo dicha tarea.

**Con respecto a la recomendación 2.- Analizar, en coordinación con las áreas y dependencias involucradas, la pertinencia de modificar los indicadores de fin y de propósito, con el fin de valorar la aportación del programa en la atención del problema o necesidad que busca resolver.**

El Programa Presupuestario E015 surge de la necesidad de atender el problema público planteado como: *“Los poderes ejecutivo y legislativo en los tres órdenes de gobierno requieren de mayor conocimiento e información científica y técnica para la toma de decisiones en materia de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático”*.

En resumen, el problema público o necesidad que pretende resolver es muy claro, pues busca a través de la información y conocimiento generado en el INECC, en materia de cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde, proveer de conocimiento científico y técnico a los tomadores de decisiones de los tres órdenes de gobierno para coadyuvar a crear, fortalecer, mejorar y/o renovar el diseño de instrumentos de política pública. La base de una política ambiental efectiva y eficiente requiere de conocimiento e información científica y técnica que permita la correcta toma de decisiones.

Por lo anterior se considera que no es necesario valorar la aportación del programa en la atención del problema o necesidad que éste busca resolver. En su caso, mediante otro tipo de evaluación se podrá realizar un análisis de los resultados del Programa Presupuestario E015, que permita identificar los cambios necesarios para los indicadores de fin y propósito.

Respecto al **indicador de fin “Porcentaje de contribuciones que inciden en los instrumentos de política”**, cabe señalar que las contribuciones se programan en función del cumplimiento de las atribuciones del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático establecidas en la Ley General de Cambio Climático, por lo tanto no es pertinente modificar este indicador a nivel de fin, ya que coadyuva al logro del objetivo 6 del PROMARNAT de *“Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC”*; mismo al que se encuentra alineado el Programa Presupuestario E015.

Las contribuciones se consideran las siguientes: investigaciones; participaciones en eventos nacionales e internacionales; informes de evaluaciones y recomendaciones; estudios y proyectos ambientales de monitoreo, muestreo y análisis de laboratorios; entre otras.

En cuanto al **indicador de propósito "Porcentaje de tomadores de decisiones que cuentan con información en las materias de investigación del INECC"**, no es factible modificar este indicador ya que éste se dirige al área de enfoque potencial y objetivo del Programa Presupuestario E015. Como se explicó anteriormente el problema público que se pretende resolver del Programa Presupuestario E015 "Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde 2015", es que: **"Los poderes ejecutivo y legislativo en los tres órdenes de gobierno requieren de mayor conocimiento e información científica y técnica para la toma de decisiones en materia de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático"**. Es decir, los tomadores de decisiones es el área de enfoque potencial y objetivo, a quien está dirigida la información científica generada en el INECC.

De acuerdo a lo anterior se señala que el Programa Presupuestario E015 provee de información científica y tecnológica en las materias de trabajo del INECC, a los posibles tomadores de decisiones, se espera que la misma sea útil para el diseño de instrumentos de política que desarrollen los integrantes del SINACC y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social; y se considere para la toma de decisiones correspondiente.

En ese sentido, los tomadores de decisiones del SINACC son autoridades gubernamentales que disponen de la información generada por el INECC para la aplicación de políticas públicas o en su caso la creación, actualización o reforma de los instrumentos de política.

Todos los productos son entregados a los tomadores de decisiones, como por ejemplo el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, el cual es base para la formulación de políticas climáticas a nivel nacional o estatal.

## **II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

De acuerdo al formato de integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora y del Documento de Opinión (Posición Institucional) realizado en el 2016, mediante el cual se estableció en la recomendación 1 la Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario E015, y donde señala que dicha actualización deberá realizarse cada 3 años; al respecto, y dado que la última actualización se realizó en el año 2015, la recomendación se atenderá en el año 2018.

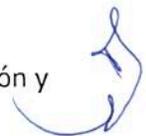
Los Aspectos Susceptibles de Mejora conllevan a un cambio de mayor impacto en el diseño, operación, ejecución y resultado de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E015, en tal sentido el INECC identificó 1 ASM a saber:

1.- Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E015

A partir del año 2017 se dará seguimiento a esta recomendación susceptible de mejora para concluirla durante el Primer trimestre de 2018.

## **III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**

Con base en las recomendaciones enlistadas y a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad; definir o no aspectos susceptibles de mejora.



No.	Recomendación
1	Evidenciar el uso, que el área de enfoque realiza, con los productos y/o servicios que genera el programa.
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<b>La recomendación es:</b>	
Clara <input checked="" type="checkbox"/> Si	Justificable <input type="checkbox"/> No
Relevante <input type="checkbox"/> No	Factible <input type="checkbox"/> No
<b>¿Qué actores participan?</b>	
La Coordinación de Asesores de la Dirección General del INECC integra la información del Instituto.	
<b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b>	
La Coordinación de Asesores de la Dirección General del INECC, apoya las actividades de planeación y evaluación del INECC. Manual General de Organización del INECC.	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):	
Específico <input checked="" type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
<b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):	
Alta <input type="checkbox"/>	Media <input checked="" type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
<b>Justificación:</b>	
<b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b>	
<b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input type="checkbox"/>
Adiciona <input type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
<b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	

No.	Recomendación
2	<p>Analizar, en coordinación con las áreas y dependencias involucradas, la pertinencia de modificar los indicadores de fin y de propósito, con el fin de valorar la aportación del programa en la atención del problema o necesidad que busca resolver.</p>
<b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b>	
<p><b>La recomendación es:</b></p> <p>Clara <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Justificable <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Relevante <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Factible <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>¿Qué actores participan?</b></p> <p>La Coordinación de Asesores de la Dirección General del INECC integra la información del Instituto.</p>	
<p><b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b></p> <p>La Coordinación de Asesores de la Dirección General del INECC, apoya las tareas de planeación y evaluación del instituto. Manual General de Organización del INECC.</p>	
<b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b>	
<p><b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):</p> <p>Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p><b>Justificación:</b></p>	
<p><b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	
<p><b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b></p>	
<p><b>Tipo de acción<sup>5</sup></b> (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p>	
<p><b>Tema<sup>6</sup></b> (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>	

No.	Recomendación
3	<p data-bbox="228 268 711 296">Actualizar el Diagnóstico del programa E015.</p> <p data-bbox="719 327 987 354" style="text-align: center;"><b>Criterios de Selección<sup>1</sup></b></p> <p data-bbox="228 373 493 401"><b>La recomendación es:</b></p> <p data-bbox="228 422 1281 457">Clara <input type="checkbox"/> Si      Justificable <input type="checkbox"/> Si      Relevante <input type="checkbox"/> No      Factible <input type="checkbox"/> Si</p> <p data-bbox="228 493 532 520"><b>¿Qué actores participan?</b></p> <p data-bbox="228 552 1398 579">La Coordinación de Asesores de la Dirección General del INECC integra la información del Instituto.</p> <p data-bbox="228 621 639 648"><b>Justificación y Fundamento Legal<sup>2</sup></b></p> <p data-bbox="228 680 1479 743">La Coordinación de Asesores de la Dirección General del INECC, apoya las tareas de planeación y evaluación del instituto. Manual General de Organización del INECC.</p> <p data-bbox="703 785 1008 812" style="text-align: center;"><b>Criterios de Clasificación<sup>3</sup></b></p> <p data-bbox="228 831 683 858"><b>Por actores involucrados</b> (seleccione uno):</p> <p data-bbox="228 877 1297 913">Específico <input checked="" type="checkbox"/>      Institucional <input type="checkbox"/>      Interinstitucional <input type="checkbox"/>      Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="228 951 602 978"><b>Nivel de prioridad</b> (seleccione uno):</p> <p data-bbox="228 997 902 1033">Alta <input type="checkbox"/>      Media <input checked="" type="checkbox"/>      Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="228 1075 386 1102"><b>Justificación:</b></p> <p data-bbox="228 1134 1479 1518">En julio de 2015, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y el CONEVAL, emitieron los "Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016". En cumplimiento al requerimiento arriba citado, y en virtud de que el Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde estaba incluido en el Anexo 1 Programas incluidos en la estructura programática a emplearse en el PPEF sujetos a Diagnóstico, así como aquellos que sean producto de la fusión de PP vigentes en el ejercicio fiscal 2015, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) elabora el Diagnóstico del Programa Presupuestal E015 en el año 2015. Dado que la actualización del Diagnóstico se realiza cada 3 años, en el año 2017 se dará seguimiento a esta recomendación susceptible de mejora para concluirla durante el Segundo trimestre de 2018.</p> <p data-bbox="228 1577 542 1604"><b>¿Es un ASM?</b> (seleccione uno):</p> <p data-bbox="228 1623 480 1659">SI <input checked="" type="checkbox"/>      NO <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="228 1686 769 1713"><b>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?<sup>4</sup></b></p> <p data-bbox="228 1745 1479 1808">Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E015 "Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde"</p>

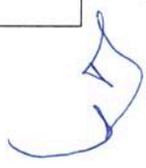
**Tipo de acción<sup>5</sup>** (seleccione uno):

Corrige  Modifica  Adiciona  Reorienta  Suspende parcial o totalmente

**Tema<sup>6</sup>** (se puede seleccionar más de uno):

Diseño  Operación  Resultados  Productos  Indicadores  Cobertura

Planeación  Ejecución  Otros  (especificar el tema):



#### **IV. FUENTE DE INFORMACIÓN**

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015 - 2016. Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde E015.

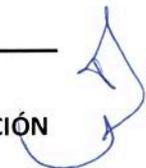
#### **V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

---

**MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA  
COORDINADORA DE ASESORES  
(INECC)**

---

**MTRO. JAVIER WARMAN DIAMANT  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
(SEMARNAT)**



# SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Documento de Trabajo del Programa:

*E-015-Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde*

*Periodo 2016-2017*

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Actualizar el Diagnóstico del Programa Presupuestario E015.	Revisar y realizar un análisis del Diagnóstico del Programa Presupuestario E015 del año 2015, y con base a las recomendaciones y evaluaciones realizadas en años anteriores, actualizar dicho Diagnóstico.	Coordinación de Asesores de la Dirección General del INECC	31/03/2018	Documento que refleje el análisis para la actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario E015.	Diagnóstico del Programa Presupuestario E015 2018.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2017